

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CONSTRUBUSSI S.A.” DEL 28 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Av. Juan Tanca Marengo s/n, km. 6, parroquia Tarqui, hoy día martes 29 de marzo del año 2016, a las 09H00, previas mutuas convocatorias, se instala la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía “CONSTRUBUSSI S.A.”, estando presente los accionistas **Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona**, la señorita **Daniela Lucía Hidalgo Vela** y la señorita **Gabriela Isabel Hidalgo Vela** representadas por el señor ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, conforme al poder que se presenta; con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta está presidida por el Ing. Julio Hidalgo Barahona, Presidente de la compañía, y actuando como secretario Ad-hoc de la Junta el Dr. Cristóbal Cañarte Vélez. El Secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el **100%** del Capital Social de la compañía que es **USD. 1.000,00**.

Los asistentes por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal, y aprueban tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio 2015.
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015.
- 4.- Designación de Comisario para el periodo 2016.

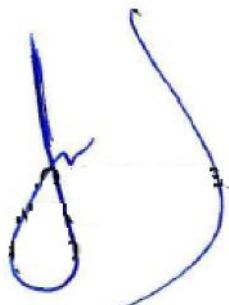
Puesto en conocimiento los puntos a tratarse, se procede con el **primer punto del orden del día “Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario”**, el Gerente General, Sr. Luis Eduardo Sosa, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2015, el mismo que termina con aplausos de los asistentes, seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2015. Puesto a consideración de la Junta dichos informes, son aprobados unánimemente. A continuación se trata el **segundo punto, “Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio 2015”**, los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron, un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. A continuación se trata el **Tercer punto del Orden del día “Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015”**, no habiendo generado utilidades en el ejercicio del 2015, la Junta decide por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día. Seguidamente la Junta pasa a tratar el **Cuarto punto del orden del día “Designación de Comisario para el periodo 2016”**, y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla Nájera, para el ejercicio económico 2016.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes; b) Cd con la grabación de audio de la Junta; c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía; d) Informes de Administración y del

Comisario, así como los Estados de Situación Financiera y de Resultados; y, e)
Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 09H55 y para constancia firman.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Hidalgo Barahona', written in a cursive style.

Ing. Julio Hidalgo Barahona.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA.
Apoderado de Daniela Lucía
Hidalgo Vela y Gabriela Hidalgo Vela

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. Cañarte Vélez', enclosed within an oval shape.

Dr. Cristóbal Cañarte Vélez.
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA